DATOS GENERALES	
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados	
de Ahome	
Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col.	
Conrado Espinoza (Las Malvinas).	
Caja de cobro de la COMUN. Palacio del Ayuntamiento,	
frente a Tesorería. (Cuauhtémoc entre I. Allende y S.	
Degollado).	
Carta de No Adeudo	
Hacer constar del No Adeudo, de cuotas por	
cooperación por pavimentación como beneficiario de	
obra, de una Clave Catastral a la fecha de la solicitud de	
la misma.	
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Artículos 1, 2, en relación con loa Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.	
*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, *Constitución Política del Estado de Sinaola. *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, *Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa y, *Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome.	
No.	
5 días hábiles.	
No.	
Solicitud expresa ante la cajera de la COMUN, indicando la clave catastral que se trate, número de casa, entre qué calles está situada y, colonia o fraccionamiento.	
carta, adeudo, pavimento.	
Es suficiente acudir a la Caja de la COMUN, o solicitar vía llamada telefónica, 668 818 4917 (de 08:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes, y de 08:00 a 13:00 hrs. los días sábado).	
No aplica.	
No aplica.	
REQUISITOS	
Proporcionar los datos necesarios referidos y realizar el pago.	
COSTOS	
\$20.00	

Ordenamiento cobro del trámite	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa,artículos del 319 al 325.	
Observaciones	Requisito de pago para emitir dicha Carta.	
DOCUMENTOS A OBTENER PRODUCTO DEL TRÁMITE		
Documentos	Carta de No Adeudo solicitada.	
FORMATOS		
Formatos existentes	Carta de No Adeudo, o Carta de No Pavimento en su caso.	
Registrar Nuevo Formato	No aplica.	
OFICINAS DE ATENCIÓN		
Dirección	Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados (COMUN).	
Oficina de atención	Caja de la COMUN	